



ASCASAM
asociación cántabra
pro salud mental

PLAN ESTRATÉGICO 2018-2020





CONTENIDO

1. **Objeto del “Plan Estratégico ASCASAM 2018-2020”**
2. **Metodología de Trabajo**
3. **ASCASAM**
 - Misión
 - Fines
 - Visión
 - Valores
4. **Ejes Estratégicos**
 - Eje 1: Incremento de las Relaciones con el Entorno
 - Eje 2: Mejora de los Servicios Ofertados
 - Eje 3: Recursos humanos
 - Eje 4: Mejora de la Gestión Interna
 - Eje 5: Fortalecer la implicación asociativa
5. **Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico**



1. OBJETO DEL “PLAN ESTRATÉGICO ASCASAM 2018-2020”

Este documento concreta el trabajo realizado durante el último cuatrimestre de 2017, para establecer las principales líneas estratégicas de carácter corporativo que han de guiar la acción de la asociación a lo largo de los próximos 3 años, hasta el 2020.

Este Plan Estratégico pretende continuar avanzando en el camino hacia la excelencia ya iniciado por la asociación durante los últimos años, siendo sus principales objetivos:

1. Revisión de la Misión, Fines, Visión y Valores.
2. Realizar un análisis de los grupos de interés, conjuntamente con sus necesidades y expectativas.
3. Realizar un análisis del entorno externo y la situación actual para poder dar respuesta a la realidad y a los cambios que se produzcan a corto, medio y largo plazo.
4. Analizar las fortalezas y debilidades de ASCASAM, para poder hacer frente a los desafíos internos planteados.
5. Definir los objetivos y cuáles son las mejores acciones que deben llevarse a cabo en el tiempo para alcanzar los mismos.
6. Establecer criterios que permitan hacer un seguimiento de los objetivos planteados.
7. Dar transparencia en la gestión de la asociación de cara a los grupos de interés afectados por el mismo.

Diciembre 2017



2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Plan Estratégico ha sido desarrollado por un equipo de trabajo, habiendo sido posible este proyecto *gracias a su activa participación en las distintas sesiones de trabajo.*

El equipo de trabajo ha estado constituido por las siguientes personas:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	RESPONSABILIDAD EN EL PROYECTO
Ignacio Fernández	ASCASAM	Junta Directiva
Pablo Montoya	ASCASAM	Coordinación general
Gema Amieva	ASCASAM	Administración
Belén Diez	ASCASAM	Centro de rehabilitación psicosocial
Ángela Esteban	ASCASAM	Centro ocupacional
Marta Vega	ASCASAM	Centro ocupacional
Sara García	ASCASAM	Estructuras residenciales
Arancha Solana	ASCASAM	Servicio de orientación y atención
Irene Palacios	ASCASAM	CPRS Santander
Eva Díaz	ASCASAM	CPRS Santander
Soledad Arrarte	ASCASAM	CPRS Reinosa
Bárbara García de Polavieja	ASCASAM	Proyecto INICIA
Isabel Cabrera	ASCASAM	Comité en Primera Persona Pro Salud Mental ASCASAM
Pilar Revuelta	ASCASAM	Familiar
Elena Otermin	ASCASAM	Calidad
Mapi Fernández	CONFIRMA	Jefe de Proyecto

Tabla 1: Equipo de Trabajo

La metodología seguida para la elaboración del Plan Estratégico consta de una serie de etapas secuenciales que han permitido aplicar criterios aceptados y consolidados por parte de todo el equipo de trabajo.



Ilustración 1: Metodología de Trabajo

La siguiente ilustración presenta el cronograma del plan de trabajo llevado a cabo:



Ilustración 2: Cronograma del plan de trabajo 2017



3. ASCASAM

Misión

Promover, colaborar y adoptar cualquier tipo de medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo en Cantabria.

Fines

- a) Agrupar e integrar a las personas con problemas de salud mental y a sus familias.
- b) Representar al colectivo de estas personas ante los diferentes organismos oficiales y otras instancias públicas y privadas en relación con su propia y específica problemática y defender sus intereses.
- c) Demandar la adecuada atención sanitaria y social de las personas con problemas de salud mental y sus familias, que favorezca su rehabilitación, reinserción social e integración laboral.

Más específicamente, demandar y colaborar en el desarrollo y creación de un adecuado sistema de atención comunitaria, dotado de una red de dispositivos de atención.

- d) Reclamar a la administración las medidas necesarias para la detección y el tratamiento precoz de cualquier problema de salud mental.
- e) Promover la sensibilización y mentalización de la sociedad hacia las personas con problemas de salud mental y sus familias, con el fin de corregir la imagen social que tienen, llamando la atención sobre los prejuicios que contribuyen a la marginación, discriminación y exclusión existentes en los distintos ámbitos de la sociedad.
- f) Recabar de los poderes públicos leyes que favorezcan los intereses de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.
- g) Promover la colaboración de entidades públicas y privadas, personas y opinión pública, a favor de los fines de la asociación y de la mejora de la salud mental.
- h) Colaborar con la administración pública desarrollando complementariamente servicios y recursos comunitarios de rehabilitación y reinserción social y laboral, que favorezcan la integración social de estas personas y el apoyo de sus familiares.
- i) Potenciar, colaborar, unificar y coordinar la acción con otras organizaciones regionales y nacionales que persigan los mismos fines, con la intención de crear una fuerza integral para la defensa de sus objetivos.



- j) Promover la información y el intercambio de experiencias con estas agrupaciones.
- k) Desarrollar una constante y eficaz información para agrupar a todas las familias y a las personas con problemas de salud mental, con el fin de integrar en un foro común a todo el colectivo.
- l) Promover y realizar estudios, trabajos e informes sobre salud mental.
- m) Desarrollar actividades de formación y divulgación a colectivos vinculados con la salud mental, así como a la sociedad en general, haciendo especial hincapié en la población infantil y juvenil.
- n) Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas, promoviendo la salud mental de la población general.
- o) Promover la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres del colectivo.
- p) Defender los derechos y atender las necesidades de las personas con discapacidad por problemas de salud mental y víctimas de violencia.
- q) Proclamar y hacer suyos como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de sus fines, de acuerdo con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado. ASCASAM promoverá como seña de identidad de su cultura corporativa y de su acción representativa el voluntariado y la participación activa de las personas voluntarias en los procesos de toma de decisiones, en la definición de estrategias y en el despliegue de actividades sociales de la entidad.

Mediante decisión oportuna de los órganos de gobierno de la asociación, se adaptará un estatuto de las personas voluntarias, que dispondrá todo lo relativo a la posición jurídica, derechos y deberes, medidas de promoción, vías y canales de participación de las mismas en la entidad.

- r) En general, intervenir en los problemas que afecten al Colectivo representado y que estén en concordancia con los presentes Estatutos, y demás normas que pudieran ser determinadas por los Órganos Directivos.
- s) Todos estos fines se potenciarán respecto de aquellos colectivos específicos con especiales demandas de atención como infancia, juventud, mujer, personas mayores, víctimas de violencia, personas con problemas de consumo y población reclusa.

Visión

ASCASAM aspira a ser la organización de referencia en Cantabria en el ámbito de la salud mental, que sea reconocida como fuente de confianza, información, concienciación, representación, defensa de los derechos y apoyo en materia de promoción del bienestar, prevención, intervención, rehabilitación y recuperación con criterios de calidad. Y para ello, como parte de un movimiento asociativo, tendrá en cuenta a todas las personas con problemas de salud mental, sus familias, a los profesionales que la integran y a la sociedad en general.



Valores

Los siguientes Valores definidos actúan como principios orientadores de su gestión y son la base para el conjunto de documentos que componen su Plan de Adecuación Ética:

- **Liderazgo:** La asociación asume ser portavoz y representante de las Personas con Problemas de Salud Mental y sus Familias, lo que supone lograr canales de participación, comunicación y acercamiento a las demás entidades representativas de personas con diversidad funcional para la consecución de sus objetivos de interés general. La Asociación se identifica como entidad líder en el ámbito de la Salud Mental.
- **Universalidad:** La Asociación promueve una actitud abierta a todas las personas y entidades que conforman el entorno de la salud mental.
- **Participación:** La Asociación promueve la colaboración de todos sus grupos de interés para el cumplimiento de su misión y visión, promoviendo acciones y actitudes que garanticen la participación.
- **Democracia:** En la Asociación la toma de decisiones se produce mediante el diálogo y el consenso como estrategia preferida sobre la votación. En este sentido, la Asociación tiene un funcionamiento y actitud democrática.
- **Transparencia:** la Asociación asegura una completa información clara y veraz en todas sus actuaciones internas y externas.
- **Justicia:** la Confederación defiende los derechos de las Personas con Problemas de Salud Mental y sus Familias. La Asociación exige las condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos, reconociendo de forma diferente necesidades y expectativas diferentes, desde el respeto y defensa de la individualidad.
- **Eficacia:** La Asociación manifiesta su compromiso con su misión, generando todos los recursos necesarios para ellos, a la vez que se asegura la mayor eficiencia en el uso de estos recursos.
- **Solidaridad:** la Asociación trabaja por el bien común de sus grupos de interés y promueve el apoyo y aprendizaje mutuo. Para ello pone a disposición de los grupos de interés, su información, conocimiento, sus formas de hacer y sus logros, de manera que puedan ser útiles y provechosos para personas y entidades. Asimismo, fomenta la solidaridad promoviendo y promocionando el voluntariado social.
- **Autodeterminación:** la Asociación apoya la capacidad de las personas para decidir sobre su vida, promoviendo la máxima autonomía y capacidad propia individual.
- **Equidad:** la Asociación entiende la equidad como principio regulador que defiende la equiparación de la salud mental y sus consecuencias, para así superar la discriminación y el estigma.
- **Coherencia:** la Asociación sitúa a la persona en el centro de las diferentes actividades que desarrolla.



4. EJES ESTRATÉGICOS

El análisis de la matriz DAFO y de las relaciones entre cada uno de los aspectos identificados ha permitido extraer y priorizar 5 ejes estratégicos, los cuales serán desplegados posteriormente a través de objetivos concretos. En su conjunto, estos ejes estratégicos nos permiten definir y ordenar de forma lógica y sencilla nuestra actividad, nuestro compromiso con la calidad, la eficacia y la eficiencia, y la asignación de recursos necesarios para conseguirla en los plazos previstos.



Ilustración 3: Ejes estratégicos



Incremento de las Relaciones con el Entorno

Concreta las actividades de relaciones institucionales con el conjunto del Tercer Sector, las Administraciones Públicas, Agentes Sociales, Empresas, etc. que son tanto organizaciones financiadoras como aliadas.

Contiene aquellos cambios en la cartera servicios actuales, incremento de los mismos para dar respuesta a las necesidades de las personas con problemas de salud mental a las que nos dirigimos y sus familias.

Mejora de los Servicios Ofertados



Recursos Humanos

Se tiene en cuenta los objetivos a conseguir relacionados con la gestión de las personas que forman parte de nuestra asociación.

Se integran en esta línea, por un lado, las necesidades financieras y la estructura adecuada en cuanto a financiación pública y privada; por otro, la continuación del camino hacia la excelencia en gestión; y, por último, el establecimiento de los recursos materiales necesarios para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Mejora de la Gestión Interna



Fortalecer la implicación asociativa

Concreta las actividades de relaciones institucionales dentro de nuestra asociación y con las personas usuarias finales y familiares.



Eje 1: Incremento de las Relaciones con el Entorno

Incremento de las Relaciones con el Entorno

E1

E1.01

Mejora de la Información de ASCASAM al exterior

Responsable Del Objetivo: Junta Directiva

E1.02

Continuar con el establecimiento de alianzas con otras entidades

Responsable Del Objetivo: Presidente + Coordinador General

Eje 2: Mejora de los Servicios Ofertados

Mejora de los Servicios Ofertados

E2

E2.01

Mayor apoyo a nivel individual a los usuarios en los servicios existentes

Responsable Del Objetivo: Coordinador General

E2.02

Creación y puesta en marcha de nuevos servicios

Responsable Del Objetivo: Coordinador General



Eje 3: Recursos humanos

Recursos Humanos

E3

E3.01

Formación

Responsable Del Objetivo: Administración

E3.02

Desarrollo de políticas de personal

Responsable Del Objetivo: Administración

Eje 4: Mejora de la Gestión Interna

Mejora de la Gestión
Interna

E4

E4.01

Mejora de infraestructuras y activos existentes

Responsable Del Objetivo: Junta Directiva

E4.02

Mejora de procesos

Responsable Del Objetivo: Administración



E4.03

Mejora de la financiación externa

Responsable Del Objetivo: Junta Directiva

Eje 5: Fortalecer la implicación asociativa

Fortalecer la
implicación asociativa

E5

E5.01

Fomentar un mayor conocimiento de ASCASAM por parte de los usuarios / familias / socios

Responsable Del Objetivo: Junta Directiva

E5.02

Incremento del Apoyo y los Servicios a los socios y familias

Responsable Del Objetivo: Junta Directiva

E5.03

Incremento de la atención a los voluntarios

Responsable Del Objetivo: Coordinador General

E5.04

Mejora del Código Ético

Responsable Del Objetivo: Junta Directiva



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El despliegue de los objetivos estratégicos establecidos en este plan será realizado a través del seguimiento de las actuaciones propuestas para cada uno de los ejes estratégicos, de acuerdo con el cronograma de las actuaciones correspondientes a cada uno de los años y los indicadores establecidos.

Así cada objetivo estratégico incorpora también las responsabilidades tanto a nivel general como nivel operativo para hacer el seguimiento de cada una de las actuaciones.

El seguimiento de las actuaciones y metas establecidos por cada objetivo estratégico se realizará trimestralmente a través de los indicadores de seguimiento. Cada trimestre el responsable de cada objetivo estratégico elaborará un acta / informe de seguimiento en el que se establecerán las desviaciones producidas en los resultados frente a las actuaciones establecidas, con la justificación de la desviación y la decisión tomada respecto al tratamiento de las actuaciones iniciales en los trimestres siguientes.

El seguimiento del Plan Estratégico de forma global se realizará al menos anualmente por parte de la Junta Directiva y el Coordinador General de ASCASAM, y se basará en el análisis de las desviaciones entre los objetivos planteados y los resultados de los indicadores que se han identificado para el seguimiento.

Además, se considerará el contexto de ASCASAM desde el inicio o el seguimiento anterior, a fin de poder adecuar los objetivos en función de la evolución del propio entorno. En cada objetivo estratégico podrán adecuarse las actuaciones correspondientes a ese año a fin de conseguir la mayor eficacia y eficiencia, o adaptarse las metas, o fijarse nuevos plazos para su ejecución.

Todas las adaptaciones de los objetivos deberán justificarse en las actas / informes de seguimiento, en los que constarán las decisiones tomadas.

Además, se realizará una evaluación final del plan estratégico con carácter previo a la aprobación del siguiente (previsto para su realización a finales de 2020). En esta evaluación podrá establecerse el porcentaje de objetivos cumplidos y las razones por las que no se han podido alcanzar los demás.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan estratégico y de los objetivos estratégicos requerirá que se implanten, revisen y/o actualicen los registros adecuados para alimentar los indicadores correspondientes y el cronograma de actuaciones.

Tabla 2: Seguimiento y Evaluación

QUÉ REVISAR	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Actuaciones y Metas establecidas	Trimestralmente	Responsable de los objetivos
Objetivos estratégicos e Indicadores	Anual	Junta Directiva y Coordinador General
Plan estratégico	Fin del periodo	Junta Directiva y Coordinador General



ASCASAM
asociación cántabra
pro salud mental

Sede Social: Isabel II, 21 - 1º Izda. - 39002 Santander

Teléfono: 942 36 41 15 - 942 36 33 67

E-mail: sede@ascasam.org

www.ascasam.org

